



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCIÓN PRESIDENCIA

NUMERO DE OFICIO 01

EXPEDIENTE 2024-2025

ASUNTO: PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 64 fracción VII de la ley de Ingresos de este Municipio se le autoriza un mes de prórroga de su licencia de construcción autorizada mediante oficio no. 08 de fecha 13 de diciembre de 2024.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticinco, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 12 de Marzo de 2025

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña Carrillo
IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

